

*República de Colombia*  
*Rama Judicial*



*TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ*  
*Secretaría General*

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2019

Oficio No. 1207

Doctora:

**PAOLA ZULUAGA MONTAÑA**

Directora Centro de Documentación Judicial – CENDOJ

soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

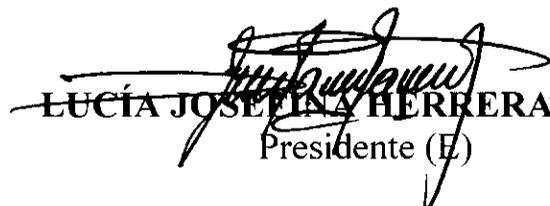
La ciudad

**Referencia: Solicitud de Publicación**

Respetada doctora Paola:

Por medio de la presente, me permito solicitarle respetuosamente se gestione lo pertinente para realizar la respectiva publicación del comunicado de Sala Plena anexo a este escrito, en la página web de la Rama Judicial.

Cordialmente

  
**LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ**  
Presidente (E)

Anexo comunicado en 1 folio.

**COMUNICADO No. 01 de 2019.**

*Lunes 13 de mayo de 2019.*

*La Sala Plena del Tribunal Superior de Bogotá, en sesión de hoy 13 de mayo de 2019, aprobó emitir el siguiente comunicado a la opinión pública:*

*Una democracia es legítima cuando garantiza la vigencia de los derechos fundamentales de todas las personas en su territorio, y es capaz de velar por el cumplimiento de los deberes sociales como presupuestos necesarios para la realización de los fines esenciales del Estado.*

*La materialización de dichos fines requiere una justicia independiente capaz de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que ha jurado defender, a fin de reivindicar la dignidad de todas las personas, y protección a su vida, honra y demás bienes jurídicos amparados en la Carta Política.*

*Conscientes de esta realidad, la Sala Plena del Tribunal Superior de Bogotá, atiende el llamado de las Corporaciones Judiciales de Cierre, en defensa de la independencia judicial frente a cualquier injerencia indebida; manifiesta su preocupación por los constantes ataques a la autonomía judicial; llama al Gobierno Nacional a resguardar la tarea de sus jueces, quienes se ocupan de atender la demanda de los asociados en la defensa de esos derechos.*

*Nos mueve el propósito de responder de manera oportuna y eficiente a las necesidades de la justicia.*

*Atentamente,*

  
**LUCÍA JOSEEINA HERRERA LÓPEZ**  
Presidente (E)